

Carta Trámite

13 de enero de 2022

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual).

Re: Carta Normativa 21-1223 relacionada a la inclusión de Cinacalcet y la exclusión de Sensipar® del Formulario de Medicamentos en Cubierta

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 21-1223 de la Administración de Seguros de Salud (ASES).

A través de esta Carta Normativa, la ASES detalla los cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) del Plan Vital, e informa que efectivo al 1 de enero de 2022:

El siguiente medicamento será incluido en el FMC:

Nombre del medicamento que entra a Formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
<i>Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90 mg</i>	Sensipar®	PA	Salud Física, Nefrología, Sub Físico

El siguiente medicamento será excluido del FMC:

Nombre del medicamento que sale a Formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
Sensipar®	<i>Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90 mg</i>	PA, C	Salud Física, Nefrología, Sub Físico

Recuerde que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Se requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA, por sus siglas en inglés.

Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a leer detenidamente la Carta Normativa 21-1223.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional relacionada a este comunicado, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.



23 de diciembre de 2021

Carta Normativa 21-1223

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, con sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP) y Proveedores Participantes

Re: Inclusión de Cinacalcet y exclusión Sensipar® del Formulario de Medicamentos en Cubierta

A continuación, se detalla cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, Vital (PSV).

Efectivo el 1 de enero de 2022, el siguiente medicamento será incluido en el Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación:

Nombre del medicamento que entra al formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90mg	Sensipar®	PA	Salud Física, Nefrología, Sub Físico

Efectivo el 1 de enero de 2022, el siguiente medicamento será excluido del Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación, dejando su presentación genérica bioequivalente:

Nombre del medicamento que sale del formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
Sensipar®	Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90mg	PA, C	Salud Física, Nefrología, Sub Físico

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo